



# Ven discrecionalidad en ley de obras

ROLANDO HERRERA

Los cambios a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para exceptuar de su cumplimiento a las Fuerzas Armadas alienta la discrecionalidad, la opacidad e incrementa los riesgos de corrupción, advirtieron los especialistas Eduardo Bohórquez y Natalia Campos.

Por separado, consideraron que la excepcionalidad a la norma no abona a la transparencia ni garantiza que las obras se ejecuten bajos las mejores condiciones de precio y calidad para el Estado mexicano.

“Con la redacción actual, el Congreso deja abierto un amplio espacio de discrecionalidad”, señaló Bohórquez,

director de Transparencia Mexicana.

El pasado martes, Morena y aliados, además de MC, aprobaron en la Cámara baja cambios a la Ley de Obras Públicas que, entre otras cosas, establecen un modelo de excepción para los proyectos estratégicos.

Bohórquez consideró que todavía hay margen para que el Senado corrija la discrecionalidad y establezca ciertos candados para ese tipo de obras.

Campos, coordinadora de Administración Pública en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), consideró que el Ejecutivo pretende plasmar en la ley una excepcionalidad

que ya venía ejecutando desde el sexenio pasado, en el que le asignó a las Fuerzas Armadas obras mediante el establecimiento de convenios de colaboración entre dependencias.

“Lo que sucede es que en los convenios se puede determinar cómo se van a desarrollar estas obras, y esto implica la gestión del presupuesto, los tiempos (y formas de ejecución).

“Todos los detalles se establecen en otro instrumento que no es un contrato, sino un convenio, y entonces hay discrecionalidad de cómo se van a hacer las obras y cómo se van a aplicar los recursos, cómo se van a implementar para poder realizarlas”, señaló.